

Expediente: 110/23
Carátula: BARROZO LEILA ALEJANDRA S/ PARTIDAS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I
Tipo Actuación: NOTA
Fecha Depósito: 06/09/2023 - 04:38

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARROZO, CLELIA LILIA-CAUSANTE
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20288551007 - BARROZO, LEILA ALEJANDRA-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 110/23



H3020158095

AUTOS: BARROZO LEILA ALEJANDRA s/ PARTIDAS. EXPTE N°110/23

NOTA ACTUARIAL: Informo que por error involuntario, en sentencia de fecha 31/08/2023 se omitió notificar a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores, a tal fin se adjunta copia en PDF de la Sentencia mencionada.-FC.- Monteros, 05 de septiembre de 2023. **FDO. DRA. MARÍA ROCÍO GUERRA. SECRETARIA.**

Actuación firmada en fecha 05/09/2023

Certificado digital:
CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.